

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-869/2013 /

Colina, 25 de abril de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 87/2013 de fecha 17.04.13 de la Directora de Tránsito. **2)** Memorándum N° 71/2013 de fecha 09 de abril de 2013, de la Directora de Tránsito solicitando al Sr. Alcalde autorizar Decreto para pago por devolución de permiso de circulación por duplicidad en el pago año 2013, en distintos municipios, a nombre de doña Leila Amar Yamina, RUT.: 13.032.625-0, propietaria del vehículo PPU FKYK-26. **3)** Memorándum N° 9/2013 del Encargado de Permiso de Circulación a la Directora de Tránsito informando respecto a solicitud presentada por doña Leila Amar. **4)** Permiso de Circulación serie N° 787509 por \$ 260.550.- de fecha 23.01.13 de la Municipalidad de Lo Barnechea; y; Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° 0844343 por \$ 316.810.- de la Municipalidad de Colina, de fecha 21.03.13; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuelvase a doña **LEILA AMAR MARINI**, RUT.: 13.032.625-0, la cantidad de \$ **316.810.-** (trescientos dieciseis mil ochocientos diez pesos), por concepto de permiso de circulación por duplicidad en el pago 2013 del vehículo PPU FKYK-26-K.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000 denominado "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

3.- Anulase de los registros municipales el comprobante de ingreso municipal N° 787509 correspondiente a ingreso por concepto de permiso de circulación del vehículo PPU FKYK-26-K.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretario Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo